

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 31/07/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNCOT
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/07/2023
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

CD 34-280723

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba el Orden del Día de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del día 28 de julio de 2023."

CD 35-280723

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 18, Fracción XII de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 26 de abril de 2023, a través de medios electrónicos."

CD 36-280723

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 18, Fracción XII de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el Acta de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 31 de mayo de 2023, a través de medios electrónicos."

CD 37-280723

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, y como resultado de las acciones realizadas por la Administración, resuelve dar por solventados los siguientes acuerdos: CD 41-270418 numeral 2, CD E ME 13-030323, CD ME 18-230323 en específicas número 1"

CD 38-280723

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 59, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en relación con los acuerdos ejecutados por la Directora General, resuelve dar por cumplidos los siguientes acuerdos: CD ME 22-260423, CD ME 23-260423, CD ME 24-260423, CD ME 25-260423, CD ME 26-260423, CD ME 27-260423, CD ME 28-260423, CD ME 29-260423, CD E ME 30-310523,

FECHA: 31/07/2023

CD E ME 31-310523, CD E ME 32-310523 y CD E ME 33-310523"

CD 39-280723

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 304 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como en el artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, toma conocimiento de la situación financiera del Instituto FONACOT al 30 de junio de 2023 y aprueba los estados financieros al cierre de junio de 2023."

CD 40-280723

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 54, 58, fracciones II y IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 24 de su Reglamento; 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9 y 10 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; 1, fracción III, 6 y 17, segundo párrafo de la Ley Federal de Deuda Pública; 1, 9, fracciones III y V, 18 fracción I de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; 2 y 24, fracción I de su Reglamento, así como en el artículo 9, fracción XXII de su Estatuto Orgánico y demás disposiciones aplicables:

Aprueba el "Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024", que incluye el "Gasto Programable y el Programa Anual de Financiamiento 2024", con un total de recursos por 63,305,189,519 (Sesenta y tres mil trescientos cinco millones, ciento ochenta y nueve mil quinientos diecinueve pesos), e instruye a la administración a presentarlo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para ser incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024."

CD 41-280723

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 18, fracción V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Manual de Calidad del Instituto FONACOT versión MC19, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la normateca institucional."

CD 42-280723

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 18, fracción V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Auditoría Interna, versión MPP15.01, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la normateca institucional"

CD 43-280723

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en el artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la Modificación al "Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023", en cumplimiento a los artículos 130, 131, 133 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales; Décima Sexta, Vigésima Primera, último párrafo y Trigésima Quinta, cuarto párrafo de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto FONACOT."